

Fecha <b>06.07.2021</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



## EDITORIAL

# Consignación y desafueros

**L**uis Cárdenas Palomino, quien durante el sexenio de Felipe Calderón fuera alto mando de la Policía Federal y brazo derecho de quien en ese entonces era titular de Seguridad Pública, Genaro García Luna, fue detenido ayer en Naucalpan, estado de México, en cumplimiento a una orden de aprehensión girada en septiembre de 2020 por el delito de tortura en las secuelas del caso de la francesa Florence Cassez y el mexicano Israel Vallarta.

Horas después de su captura, Cárdenas Palomino fue recluido en el penal federal de Almoloya de Juárez, desde donde debe asistir vía remota a la audiencia en la que se definirá si se le vincula a proceso.

Como se recordará, a finales del gobierno de Vicente Fox, Vallarta y Cassez fueron aprehendidos en un operativo realizado en las inmediaciones de Tres Mariás, acción que fue encabezada por el ex funcionario hoy preso y posteriormente recreada para un noticiario televisivo, que exhibió el montaje como si se tratara de la captura en tiempo real. Posteriormente, en 2012, la Policía Federal detuvo

a varios supuestos integrantes de lo que fue presentado como banda de secuestradores —entre ellos un hermano de Israel Vallarta— que fueron torturados por 12 agentes policiales por órdenes de Cárdenas Palomino.

Además de la acusación formal por tortura, al acusado se le investiga por el desvío de más de 2 mil millones de pesos del presupuesto hacia empresas propiedad de su ex jefe García Luna. Ha sido señalado además de mantener vínculos con el *cártel* de Sinaloa, situación por la cual tiene una orden de captura en Estados

Unidos al igual que Ramón Pequeño, otro alto mando policial de la administración calderonista.

Aunque algunos de los señalamientos en contra de Cárdenas Palomino fueron públicos desde tiempos de Fox, y por más que tenía antecedentes penales por homicidio doloso que datan de 1987, Calderón y García Luna lo pusieron al mando de más de 30 mil agentes de la Policía Federal.

Con estos elementos en mente, es claro que su detención y su posible proceso penal constituyen pasos de gran importancia para

la procuración de justicia y el esclarecimiento de algunas de las atrocidades perpetradas por las fuerzas gubernamentales en el sexenio antepasado y de la gravísima descomposición institucional que imperó a todo lo largo del Calderonato. Está pendiente aún la captura de otro alto mando policial de ese periodo, Ramón Pequeño.

Por otra parte, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó ayer por la tarde el desafuero de los diputados Mauricio Toledo (Partido del Trabajo) y Saúl Benjamín Huerta Corona (Morena) con el fin de que puedan ser procesados, el primero, por actos de corrupción, y el segundo, por violación de un menor.

Aunque son evidentes las diferencias entre el caso de Cárdenas Palomino y los de los legisladores referidos, la detención del primero y el desafuero de los segundos constituyen pasos positivos y esperanzadores para enfrentar la impunidad y recuperar el verdadero estado de derecho en el país. Cabe esperar que los tres tengan juicios justos, con respeto al debido proceso y a sus derechos constitucionales.

